

**011**  
**ACUERDO No.** \_\_\_\_\_  
**( 06 JUN 2024 )**

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.024**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA  
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

**C O N S I D E R A N D O :**

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que mediante Documento SGP-089-2024 del Departamento Nacional de Planeación se efectuó la distribución parcial de la participación para educación, componentes de Calidad – Gratuidad Educativa y Calidad - Matrícula oficial, vigencia 2024.

2.1) Que revisado el Documento de Distribución SGP-089-2024, frente al valor apropiado en el presupuesto de la Vigencia 2024 aprobado mediante Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2.023, se determinó una diferencia positiva en los recursos de Calidad Gratuidad y Calidad Matrícula, valor a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2024, en las cifras que se detallan a continuación:

Descripción	Valor Apropiado Acuerdo 016 de 2023	Valor asignado Documento SGP-089-2024	Diferencia
Calidad por gratuidad SSF	1.436.593.771,00	1.557.409.315,00	120.815.544,00
Calidad por matrícula oficial	1.114.648.802,00	1.116.878.753,00	2.229.951,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.551.242.573,00</b>	<b>2.674.288.068,00</b>	<b>123.045.495,00</b>

3) Que mediante Resolución No. 005 del 10 de enero de 2023, el municipio de Duitama constituyó la cuenta por pagar de la vigencia fiscal 2022 para la vigencia fiscal 2.023.

3.1) Que en las cuentas por pagar vigencia 2.022-2.023 quedó incluida la orden de Pago No. 2022004059 por valor de \$139.903.478 de la fuente SGP Educación de Prestación de Servicios, a nombre del Fideicomiso de Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A por concepto de pago de sueldo básico aporte del afiliado de docentes al servicio de las instituciones educativas del municipio de Duitama.

3.2) Que por solicitud de la Secretaría de Educación, mediante Resolución No. 1392 del 12 de diciembre de 2023, la Alcaldía Municipal efectuó la cancelación de la cuenta por pagar a favor del Fideicomiso de Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A. en la suma de \$139.903.478.

4) Que la Fiduciaria la Previsora - Fiduprevisora S.A reintegró al municipio de Duitama la suma de \$124.397.951 por concepto de recobro de incapacidades del sector Educación según el siguiente detalle:

FECHA DE PAGO	VALOR
Noviembre 22 de 2023	7.115.685,00
Diciembre 26 de 2023	7.923.470,00
Subtotal 2023	15.039.155,00
Enero 23 de 2024	104.995.707,00
Febrero 01 de 2024	4.363.089,00
Subtotal 2024	109.358.796,00
Total	124.397.951,00

4.1) Que la Secretaría de Educación mediante oficio del 25 de abril de 2024 solicitó la adición presupuestal de estos recursos con destino al pago de nómina de docentes.

5) Que el Tesorero municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos de la siguientes fuentes:

\$139.903.478 recursos de cancelación de cuentas por pagar de la fuente SGP Educación de Prestación de Servicios.

\*\$124.397.951 correspondiente a reintegros de incapacidades realizados por la Fiduprevisora.

\*\$233.674.636 recobro de incapacidades de SGP Educación Prestación de Servicios del personal administrativo de instituciones educativas de las vigencias 2021, 2022 y 2.023.

6) Que en mérito de lo expuesto.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.024; Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023; en la suma de SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$621.021.560), según el siguiente detalle:

## PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	123.045.495,00	0,00	123.045.495,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	123.045.495,00	0,00	123.045.495,00
Transferencias corrientes	0,00	0,00	123.045.495,00	0,00	123.045.495,00
Sistema General de Participaciones	0,00	0,00	123.045.495,00	0,00	123.045.495,00
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	497.976.065,00	0,00	497.976.065,00
RECURSOS DEL BALANCE	0,00	0,00	139.903.478,00	0,00	139.903.478,00
Cancelación de reservas	0,00	0,00	139.903.478,00	0,00	139.903.478,00
Reintegros y otros recursos no apropiados	0,00	0,00	358.072.587,00	0,00	358.072.587,00
Reintegros	0,00	0,00	358.072.587,00	0,00	358.072.587,00
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2024	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
TOTAL ADICION	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.024; Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023; en la suma de SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$621.021.560), según el siguiente detalle:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
SECTOR 22: EDUCACION	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2024	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00
TOTAL ADICION	0,00	0,00	621.021.560,00	0,00	621.021.560,00

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANSIÓNENSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

06 JUN 2024

JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
DUITAMA**

**CERTIFICA:**

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.024

Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME, según consta en la Resolución No. 071 del 15 de mayo de 2024, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE: 23 DE MAYO DE 2024**

**SEGUNDO DEBATE: 5 DE JUNIO DE 2024**

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de mayo, correspondiente al segundo periodo de 2024, y prorrogadas hasta el diez de junio.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

  
**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
Secretaria General

**Continuación Acuerdo número 011 del 06 de junio de 2024, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2024".**

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.



**HERNANDO FAJARDO GRANADOS**  
Profesional Universitario Despacho

#### **ALCALDIA MUNICIPAL**

Duitama, 06 de junio de 2024

**SANCIONADO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.



**JOSÉ LUIS BOHORQUEZ LÓPEZ**  
Alcalde Municipal



E-mail: [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)  
Tel: (608) 7 626230 ext. 301  
Fax: (608) 7 601192  
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15  
Edificio Administrativo  
Piso 3 - Oficina 301